

OTROS PERMISOS OTORGADOS EN EL MES DE JULIO 2.015 D.O.M.

TIPO		FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO	FEO
PERMISO Y RECEPCION PO CATÁSTROFE	O90/15	07.07.15	NO	CALLE BOREAL N°1080, SITIO N°8, MANZANA I	AQUILON	88,02	VIVIENDA	1		RAMON ACEVEDO FLORE	S JUAN ACEVEDO TAPIA		INFORMES PREVIOS	
PERMISO Y RECEPCION PO CATÁSTROFE	O91/15	08.07.15	No	CAMINO INTERIOR PLENILUNIO, SITIO B, MANZANA A, LOTE N°8	LOS LIMONES	156,13	VIVIENDA	1		ANA CORINA AEDO SOTO				
PERMISO Y RECEPCION PO CATÁSTROFE	092/15	14.07.15	No	CAMINO ALGARROBO-CASABLANCA, PARCELA 1	LOS EUCALIPTUS - LAS LUCES	101,79	VIVIENDA	1	D.F.L. N*2/59	NATALIA ROJAS	LEOPOLDO VILLAGRA			
PERMISO Y RECEPCION PO CATÁSTROFE	093/15	15.07.15	NO	CALLE MANUEL MARIN N°328, MANZAN O, LOTE N°4	A MIRASOL	86,81	VIVIENDA	2	D.F.L. N*2/59	CARRASCO SOLEDAD FARIÑA VICUÑA	MUÑOZ LEOPOLDO VILLAGRA		•••	1.
PERMISO Y RECEPCION POI CATÁSTROFE	R 094/15	15.07.15	NO	CAMINO INTERIOR, LOTE N°12	EL DIEZMO, SAN JOSÉ	122,09	VIVIENDA	2	D.F.L. N°2/59	FERNANDO VALENZUELA	MUROZ LEOPOLDO VILLAGRA			ļ.,
PERMISO Y RECEPCION POR CATÁSTROFE	095/15	15.07.15	NO	CAMINO INTERIOR (MAR NEGRO), LOTE N°108	PUERTA DEL MAR	205,59	VIVIENDA	2		SANZANA FUENZALIDA HERMANOS	The second secon			
PERMISO Y RECEPCION POR CATÁSTROFE	096/15	21.07.15	NO	CALLE LAS BRISAS N°632-B, SITIO 8B	VISTA HERMOSA	89,30	VIVIENDA	2	D.F.L. N*2/59	LIMITADA CRISTIAN GONZALEZ	MUÑOZ LEOPOLDO VILLAGRA			
PERMISO Y RECEPCION POR CATÁSTROFE	097/15	27.07.15	NO	CALLE LAS ARAUCARIAS N°2812, SITIO N°22, MANZANA B	LOS ALGARROBOS	140,87	VIVIENDA	7		ROMILIO VALDES	MUÑOZ LEOPOLDO VILLAGRA		···	
ERMISO Y RECEPCION POR CATÁSTROFE	098/15	30.07.15	NO	CAMINO AL TOTORAL S/N, LOTE N°2	EX FUNDO PEÑABLANCA	227,61	VIVIENDA+TERRAZA+CIJBIERTA Y BODEGAS	,		MARIA NEUMANN	MUÑOZ ROBERTO NANJARI			
ERMISO Y RECEPCION POR CATÁSTROFE	099/15	30.07.15	NO	PASAJE LAS GARZAS N°240, SITIO 72, MANZANA D	EL OLIVAR	78,48	VIVIENDA +BODEGA	1	D.F.L. N°2/59	ADRIANA DELLA ROSA MONTIEL	ROMAN RODRIGO PEÑA TORRES			
ERMISO Y RECEPCION POR CATÁSTROFE	100/15	31.07.15	NO	CALLE PORTADA DEL SOL S/N, LOTE N°22	PORTADA DEL SOL	229,01	VIVIENDA	1 SOBRE PROTES		AIDA PEREZ HONOJOSA	CARLOS LEON: VARDE			•••
RMISO Y RECEPCION POR CATÁSTROFE	101/15	31.07.15	NO	CAMINO PUBLICO A LAS DICHAS S/N	LOS AROMOS, SAN	275,80	VIVIENDA+BODEGA+ GALPON	1		JOSE SANCHEZ ESPINOZA	ROBERTO NANJARI			
AMPLIACION MENOR	028/15	01.07.15	NO	CALLE EL BOLDO N°2245, SITIO N°12	POBLACION EL LITRE	59,33	2 VIVIENDAS	1		GLADYS AMIGO ACUÑA	ROMAN LEOPOLDO VILLAGRA	LEOPOLDO VILLAGRA		
DIFICACION DE PROYECTO	029/15	01.07.15	NO	PASEO DEL CALAMAR N°730, SITIO N°4 MANZANA B	VILLA BUEN RETIRO	31,76	VIVIENDA	1	D.F.L. N*2/59	GEORGE VALLES DIAZ	JUAN VALENZUELA	MUÑOZ JUAN VALENZUELA	556/14	08.09.
DIFICACION DE PROYECTO	030/15	06.07.15	NO	CALLE VALLE DE LUNA N°610 ESQ. PASAJE CRISTO DEL ELQUI N°1687, MANZANA D, LOTE 1-A	VILLA MINEDUC	8,19	TERRAZA		D.F.L. N*2/59	AMANDA CALDERON	LANDAIDA HERMAN UGARTE NUÑEZ	LANDAIDA HERMAN UGARTE NUÑEZ	340/11	30.05.1
DIFICACION DE PROYECTO	031/15	03.07.15	NO	CALLE PABLO VI N°128, MANZANA C, LOTE 43	RESTO HIJUELA LOS CLAVELES	24,29	VIVIENDA		D.F.L. N*2/59	HORMAZABAL ERIKA NEGRETE	LEOPOLDO VILLAGRA	LEOPOLDO VILLAGRA	146/14	07.03.1
IFICACION DE PROYECTO	032/15	08.07.15	NO	AVDA, PARQUE NORTE Nº350 1 OTE 29	HIJUELA QUINTA, SAN ALFONSO DEL MAR	25,63	EDIFICIO	18	D.F.L. N*2/59	PROVIDELL INMOBILIARIA EL PLOMO	MUÑOZ CRISTIAN FERNANDEZ	MUÑOZ	365/15	15.05.1
MPLIACION MENOR	033/15	14.07.15	NO F	CAMINO INTERIOR (MAR MEDITERRANEO),	PARCELACION PUERTA DEL MAR	243,1	VIVIENDA			LIMITADA ALEJANDRO LABBÉ SAFFA	EYZAGUIRRE	HERNAN BESOME TOMAS		
FICACION DE PROYECTO	034/15	13.07.15	NO A	AVDA. BAHIA MANSA ESQ. AMATISTA, OTE N°99	EL CANELO	62,7	VIVIENDA	2		SILVIA VEGA CARVALLO	KAREEN LASBÉ WEBER GONZALO LOPEZ	KAREEN LABBE WEBER GONZALO LOPEZ	290/15	23.04.1
MPLIACION MENOR	035/15	22.07.15	NO C	CALLE LOS PITIGUES ESQ. EL RAULI 1°524, MANZANA H, LOTE N°4	.OS PITIGUES	4,30	VIVIENDA	1		HARRY PROPIEDADES	MENARES LEOPOLDO VILLAGRA	MENARES LEOPOLDO VILLAGRA	575/13	23.08.1



TIPO		FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N* PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
AMPLIACION MENOR	036/15	29.07.15	NO	PASEO DEL CORMORÁN N°724, SITIO N°4, MANZANA A	VILLA BUEN RETIRO	20,92	VIVIENDA	2	D.F.L. N*2/59	MANUEL MORALES CARRASCO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	305/02	29.07.11
AMPLIACION MENOR	037/15	31.07.15	NO	CALLE OSSA MAYOR N°2569, MANZANA B, SITIO N°11	SOCIEDAD INMOBILIARIA ALGARROBAL	79,31	VIVIENDA	1	D.F.L. N*2/59	FREDY CEBALLOS PARRA	RICARDO MARTINEZ CABRERA	RICARDO MARTINEZ CABRERA	352/12	05.07.12
MODIFICACION DE PROYECTO	038/15	31.07.15	NO	CALLE COBRE N°1501, SITIO N°3, MANZANA E	VILLA SALADILLO, PARCELA H	84,00	VIVIENDA	1		JOSUE VALENCIA DIAZ	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ	712/14	11.11.14
(DISMINUCION)	020/15	22.07.15	NO	CALLE EL PELLIN N°1346, MANZANA G, LOTE N°3	VILLA EL BOSQUE	-12,41	VIVIENDA	1		JULIO VARAS ESPINOZA	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	MENARES LEOPOLOO VILLAGRA	203/14	18.03.14
RECTIFICACION DE RESOLUCION	095/15	17.07.15	NO	CALLE BLANCO ENCALADA, SITIO 118	EL PARAISO, EL YECO		VIVIENDA	11		IORGE GONZALEZ PEREIRA	MONOZ	MUÑOZ		
RECTIFICACION DE RESOLUCION	096/15	21.07.15	NO	PARCELA N°9 URBANA	ALGARROBO NORTE					PARCELA 9				
DBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	097/15	20.07.15	NO	CALLE SANTA BERTA N°486, MANZANA E	MIRASOL	133,64	DEMOLICION VIVIENDA			ANDREAS SARATSCHEFF LOSCH	ANDRES RIVEROS			
FUSION	099/15	22.07.15	NO	CALLE EL OLIVO N°760 ESQ. AVDA. PEÑABLANCA N°760, SITIOS 1, 2, 3 Y 4	IGNACIO CARRERA PINTO		FUSION TERRENO			OSVALDO ROJAS VERA	GONZALO LOPEZ MENARES			
							2 1 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	77						
					FILES									
														N SE
													Rail a	
										P. P. Gerene				
	7 REI	GISTROS									OBRAS		25-2-8	

RCBH/ssc.-ALGARROBO, 04 DE AGOSTO 2.015.- DIRECTOR

ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ

INGÉNIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION:

QUINTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
090/2015
Fecha de Ingreso
26.05.2015
POL S.I.I.
1801-8

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su C)
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7.
- D) Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 253/2015 de fecha 26 de Mayo del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Pago de pago Derechos Municipales correspondientes según Folio N°030214 de fecha 07 de Julio del 2015, por un valor total de \$205.893.-(Doscientos Cinco mil, Ochocientos Noventa y Tres pesos), según Clasificación Minvu "", "E-2"

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Calle Boreal N°1080, Manzana "i", Lote N°8, Loteo denominado Aquilon Comuna Algarrobo, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
RAMON ACEVEDO FLORES	A STATE OF THE STA
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
****	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	****
*****	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	****
JUAN RAMON ACEVEDO TAPIA	R.U.T.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	88,02	SUPERFICIE TERRENO (m2)	450,00	Nº DE PISOS	1	
DESTINO DE LA EDIFICACION						
OTRAS (especificar)	USO HABITACIONAL					

DE OBRAGO

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 07 DE JULIO 2.015

DIRECTOR TO C. BERRIOS HERNANDEZ HINGENIERO CONSTRUCTOR GARROS RECTOR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**

RCBH/MRA/pce.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION:

QUINTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
091/2015
Fecha de Ingreso
09.06.2015
ROL S.I.I.
269-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 276/2015 de fecha 09 de Junio del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Pago de pago Derechos Municipales correspondientes según Folio N°030256 de fecha 08 de Julio del 2015, por un valor total de \$341.396.-(Trecientos Cuarenta y un Mil, Trecientos Noventa y Seis pesos), según Clasificación Minvu, "C-3" y "E-3"

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en (Camino Interior) Plenilunio, Sitio "B", Manzana "A", Lote N°8, Loteo denominado Los Limones, El Yeco. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:
- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RUT.
ANA CORINA AEDO SOTO	A STATE OF THE STA
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
****	****
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
****	****
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	156,13	SUPERFICIE TERRENO (m2)	894,36	Nº DE PISOS	2		
DESTINO DE LA EDIFICACION		USO HABITACIONAL					
OTRAS (especificar)							

OBRAS

DIRECTOR

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 08 DE JULIO 2.015

ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INCENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION: QUINTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
092/2015
Fecha de Ingreso
30.06.2015
ROLS.LI
277-328

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7. C)
- Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 309/2015 de fecha 30 de Junio del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- Pago de pago Derechos Municipales correspondientes según Folio N°030375 de fecha 10 de Julio del 2015, por un valor total de \$337.345.-(Trecientos Treinta y Siete Mil, Trecientos Cuarenta y Cinco pesos), según Clasificación Minvu "", "C-2".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Camino Algarrobo-Casablanca Nº Parcela 1, Lote Nº 1, Loteo denominado Los Eucaliptus-Las Luces. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: D.F.L.N°2/59.-
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
NATALIA PAULINA ROJAS CARRASCO	A COLUMN LINE AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
****	****
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
****	****
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
LEOPOLDO PATRICIO VILLAGRA MUÑOZ	NU.L

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	101,79	SUPERFICIE TERRENO (m2)	7992.00	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION DTRAS (especificar)		USO HA	BITACIONAL		

OBRAS

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 14 DE JULIO 2.015

DIRECTOROBERTO BERRIOS HERNANDEZ MINGENIERO CONSTRUCTOR GARROS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION: QUINTA

URBANO RURAL

	N° DE CERTIFICADO
	093/2015
Day.	Fecha de Ingreso
	03.07.2015
	ROL S.LI.
	250-2

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7.
- D) Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 322/2015 de fecha 03 de Julio del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Exento de pago Derechos Municipales, se acoge al Art.116 BIS "D" de la Ley General de Urbanismo y Construcción, Clasificación Minvu "E-3".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Calle Manuel Marin N° 328, Manzana "O", Lote N°4, Loteo denominado Mirasol, de la Comuna de Algarrobo, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:D.F.L. N°2/59.-.-
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
SOLEDAD FARINA VICUNA	38 W.V. I.Y.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
****	****
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	****
LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	RUT.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	86,81	SUPERFICIE TERRENO (m2)	300,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		IISO HA	BITACIONAL -	I The state of the	
OTRAS (especificar)		000 11A	BITACIONAL.		

DE OBRAS

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 15 DE JULIO 2.015

DIRECTOR ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR CGARROBO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**

RCBH/KPV/pce.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION: QUINTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
094/2015
Fecha de Ingreso
02.07.2015
ROLS I.I.
4702-12

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7.
- Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 319/2015 de fecha 02 de Julio del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe. E)
- F) Pago de pago Derechos Municipales correspondientes según Folio N°030676 de fecha 15 de Julio del 2015, por un valor total de \$212.909.-(Doscientos Doce Mil, Novecientos Nueve pesos), según Clasificación Minvu "E-3".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Camino Interior, Lote N°12, Loteo denominado El Diezmo-San Jose. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: D.F.L.N°2/59.-
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

RUT
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
RUT

RUT

RUT
1.50

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	122,09	SUPERFICIE TERRENO (m2)	5.001,75	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		USO HA	BITACIONAL		-
OTRAS (especificar)		000117	DITACIONAL		

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 15 DE JULIO 2.015

ON DE OBRAS ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ DIRECTOR MGENIERO CONSTRUCTOR DIRÉCTOR DE OBRAS MUNICIPALES GARROBO **ALGARROBO**

RCBH/KPV/pce.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION: QUINTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
C95/2015
Fecha de Ingreso
22.06.2015
ROL S.I.I.
800-109

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7. C)
- Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 295/2015 de fecha 22 de Junio del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Pago de pago Derechos Municipales correspondientes según Folio N°030684 de fecha 15 de Julio del 2015, por un valor total de \$358.522.-(Trescientos Cincuenta y Ocho Mil, Quinientos Veinte y Dos pesos), según Clasificación Minvu "E-3".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Camino Interior (Mar Negro), Lote N°108, Loteo denominado Puerta del Mar. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ****
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUENZALIDA HERMANOS LIMITADA	78.203.860-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULINA XIMENA FUENZALIDA ADROVER	R.O. I
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
****	RUT.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	****
LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	R.U.T.
ELOPOLDO VILLAGRA MUNOZ	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	205,59	SUPERFICIE TERRENO (m2)	5.184.00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION					
OTRAS (especificar)		USO HA	BITACIONAL		

DE OBRAS

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 15 DE JULIO 2.015

ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ DIRECTOR MGENIERO CONSTRUCTOR DIFECTOR DE OBRAS MUNICIPALES GARROBO **ALGARROBO**

RCBH/SAB/pce.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION: QUINTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
096/2015
Fecha de Ingreso
02.07.2015
ROL S.I.I.
77-20

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su C)
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7.
- D) Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 318/2015 de fecha 02 de Julio del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Exento de pago Derechos Municipales, se acoge al Art.116 BIS "D" de la Ley General de Urbanismo y Construcción, Clasificación Minvu "E-3".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Calle Las Brisas N°632-B, Sitio 8B, Loteo denominado "Vista Hermosa", Comuna Algarrobo, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:D.F.L. N°2/59.-.-Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO CRISTIAN RODRIGO GONZALÉZ CACERES Y OTRO. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	****
****	R.U.T.
IOMBRE DEL ARQUITECTO	****
LEOPOLDO PATRICIO VILLAGRA MUÑOZ	R.U.T

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	89,30	SUPERFICIE TERRENO (m2)			
DESTINO DE LA EDIFICACION	200			N° DE PISOS	2
OTRAS (especificar)		USO HA	BITACIONAL		

DIRECTOR

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 21 DE JULIO 2.013

C. BERRIOS HERNANDEZ GARROBO INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**

RCBH/MRA/ssc.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION: QUINTA

URBANO		RURAL
--------	--	-------

1	Nº DE CERTIFICADO
	097/2015
	Fecha de Ingreso
	05.05.2015
	ROL S.I.I.
	432-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su
- c) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7.
- D) Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 221/2015 de fecha 05 de Mayo del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Pago de pago Derechos Municipales correspondientes según Folio N°031566 de fecha 27 de Julio del 2015, por un valor total de \$242.293.-(Doscientos cuarenta y dos mil, doscientos noventa y tres pesos), RESUELVO:
- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Calle Las Araucarias N°2812, Sitio N°22 de la Manzana B, "Loteo Los Algarrobos", Comuna Algarrobo, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:******

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O PAZON ROS	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO ROMILIO DANIEL VALDES NAVARRO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
REPRESENTANTE LEGAL DEI PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
GOODAL de la Empresa del ARQUITECTO	****
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT.
LEOPOLDO PATRICIO VILLAGRA MUÑOZ	R.U.T.
5 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE	ALLO DEL PERMISO:
SUPERFICIE TOTAL (m2) DESTINO DE LA EDIFICACION OTRAS (especificar)	140,87 SUPERFICIE TERRENO (m2) 454,00 N° DE PISOS 2 USO HABITACIONAL
CONCEDIDO EN ALGARROBO A	
- STATIOBO A	
	St. Market Comments of the Com
	DIRECTOR DIRECTOR
	ROBERTO C PERSON
	ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
	DIRECTOR DE ORDAS MUNICIPALITA
RCBH/KPV/ssc	INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ALGARROBO

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION: QUINTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
098/2015
Fecha de Ingreso
11 06.2015
ROL S.I.I.
900-3

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7. C)
- Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 282/2015 de fecha 11 de Junio del 2.015.-E)
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Pago de pago Derechos Municipales correspondientes según Folio N°31915 de fecha 30 de Julio del 2015, por un valor total de \$379.588.-(Trescientos setenta y nueve mil, quinientos ochenta y ocho pesos), según Clasificación Minvu "E-3" y "E-4".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Camino al Totoral S/N, Lote N°2, Ex Fundo Peñablanca, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ****
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	
MARIA ELENA NEUMANN YELENEK	R.U.T
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	
****	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	****
ROBERTO NANJARI ROMAN	R.U.T.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	227,61	SUPERFICIE TERRENO (m2)	E220		
DESTINO DE LA EDIFICACION			5220	Nº DE PISOS	2
OTRAS (especificar)	030	HABITACIONAL (VIVIENDA 2 NIV	/ELES+TERF	RAZA CUBIERTA Y BOD	EGAS)

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 30 DE JULIO 2.015

DIRECTOR C. BERRIOS HERNANDEZ NIERO CONSTRUCTOR OR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**

RCBH/ssc.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION: QUINTA

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO 099/2015 Fecha de Ingreso 15.07.2015 ROL S.I.I. 154-7

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7. C)
- D) Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 344/2015 de fecha 15 de Julio del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- Exento de pago Derechos Municipales, se acoge al Art.116 BIS "D" de la Ley General de Urbanismo y Construcción, Clasificación Minvu "E-2".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Pasaje Las Garzas N°240, Sitio 72 de la Manzana "D", Loteo denominado "El Olivar", Comuna Algarrobo, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:D.F.L. N°2/59.-.-
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
ADRIANA DELLA ROSA MONTIEL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
****	****
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
****	****
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
RODRIGO ALONSO PEÑA TORRES	N.U.I.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	78,48	SUPERFICIE TERRENO (m2)	347.47	Nº DE PISOS	- 1
DESTINO DE LA EDIFICACION	USO HABITACIONAL (VIVIENDA+BODEGA)				
OTRAS (especificar)	OCC HABITACIONAL (VIVIENDA+BODEGA)				

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 30 DE JULIO 2.015

DIRECTOR ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ GARROE INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**

RCBH/MRA/ssc.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION: QUINTA

URBANO RURAL

N	DE CERTIFICADO
	100/2015
10 A	Fecha de Ingreso
	31.07.2015
	ROLS.H.
	500-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7.
- D) Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 201/2015 de fecha 22 de Abril del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) Pago de pago Derechos Municipales correspondientes según Folio N°32141 de fecha 31 de Julio del 2015, por un valor total de \$287.337.-(Doscientos ochenta y siete mil, trescientos treinta y siete pesos), según Clasificación Minvu "E-4".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Calle Portada del Sol S/N, Lote N°22, Loteo denominado "Portada del Sol". Comuna de Algarrobo, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ****
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
AIDA TERESA VICTORIA PEREZ HINOJOSA	15 C. 20 1 Ab 2 Cut 1 Ch 1 Cut
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
****	****
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS A. LEONI VARDE	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	229,01	SUPERFICIE TERRENO (m2)	5450	Nº DE PISOS	1 SOBRE PILOTES
DESTINO DE LA EDIFICACION	USO HABITACIONAL -			TILOTEO	
OTRAS (especificar)					-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 31 DE JULIO 2.015

BOBERTO C BERRIOS HERNANDEZ

INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO

RCBH/KPV/ssc.-

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota:Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4 inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:



ALGARROBO

REGION:

QUINTA

URBANO RURAL Nº DE CERTIFICADO 101/2015 Fecha de Ingreso 28.07.2015 ROL S.I.I. 268-27

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su
- La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 Nº7. C)
- Los antecedentes que comprenden el Expediente Nº 373/2015 de fecha 28 de Julio del 2.015.-
- El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- Pago de pago Derechos Municipales correspondientes según Folio N°32138 de fecha 31 de Julio del 2015, por un valor total de \$311.887.-(Trescientos once mil, ochocientos ochenta y siete pesos), según Clasificación Minvu "E-3" y "E-5".-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en Camino Público a Las Dichas S/N, Sector denominado "Los Aromos, San José", Comuna de Algarrobo, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos"
- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ****
- 3.- Otros.(Especificar)

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Publica.

4.-INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
JOSE GONZALO SANCHEZ ESPINOZA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
****	****
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T
ROBERTO NANJARI ROMAN	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO:

SUPERFICIE TOTAL (m2)	275,80	SUPERFICIE TERRENO (m2)	94200	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	N	USO HABITACIONAL (VI	VIENDA + BO	DEGA + GALPON)	
OTRAS (especificar)		0294		DEGIT ONLY	

DIRECTOR

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 31 DE JULIO 2.015

ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO

RCBH/ssc.-



PERMISO DE AMPLIACION MENOR.-NUMERO: 028/2.015.-/

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº248/15 del 19.05.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE AMPLIACION MENOR**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

: GLADYS DEL C. AMIGO ACUÑA, RUT Nº : LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT Nº : LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT Nº

CARACTERISTICAS

 Permiso de Ampliación Menor en dos viviendas de un piso, Construcción de uso Habitacional, Superficie de 59.33m2.

Superficie C/recep. = 93,96 m2

Superficie Ampliación = 59,33 m2

Superficie Total = 153,29 m2

UBICACIÓN

: Calle El Boldo N°2245, Sitio N°12, Sector denominado "Población El Litre".-

ROL DE AVALUO Nº 114-17 de Algarrobo.-

REGIMEN

- : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
- = D.F.L. Nº 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
- Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES

- = Certificado de Informes Previos N°556/14 del 08.09.14.-
- = Superficie de terreno declarada = 308m2,-

DE OBRAS

DIRECTOR

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$6.803.074.- (Seis millones, ochocientos tres mil, setenta y cuatro pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales según Folio N°029895 del 01.07.2015, por valor total de \$102.046.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 01 DE JULIO DEL 2.015.-

ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO

RCBH/KPV/ssc.-



PERMISO

MODIFICACION

PROYECTO.-

NUMERO: 029/2015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº293/2015 de fecha 19.06.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE MODIFICACION DE PROYECTO, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR GEORGE LUIS VALLES DIAZ, RUT NO JUAN VALENZUELA LANDAIDA, RUT Nº JUAN VALENZUELA LANDAIDA, RUT Nº

CARACTERISTICAS

Permiso de Modificación Proyecto, correspondiente a ampliación de superficie en vivienda de un piso, por un total

de 31,76 m2:

Superficie c/permiso 93,23 m2 Superficie Ampliación 31,76 m2 Superficie Total 124,99 m2

UBICACIÓN

Paseo Del Calamar Nº730, Sitio Nº4 de la Manzana "B", Villa

"Buen Retiro".

ROL DE AVALUO Nº 169-4 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:

D.F.L. Nº 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.

Resolución Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

D.F.L. N°2/59.-

OBRAS

DIRECTOR

OBSERVACIONES

Superficie de Terreno declarada = 350,00 m2 Certificado de Informes Previos Nº340/2011 del 30.05.2011

Permiso de Obra Nueva Nº119/2011 del 01.09.2011.

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$3.641.760.- (Tres millones, seiscientos

cuarenta y un mil, setecientos sesenta pesos).

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a \$54.626.de fecha 01.07.2015 según comprobante Folio Nº029928.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 01 DE JULIO DEL 2015.-

RÓBERTO/C. BERRIOS HERNANDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**



> PERMISO DE MODIFICACION **PROYECTO** NUMERO: 030/2015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 208/2015 de fecha 27.04.2015; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE MODIFICACION PROYECTO, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

AMANDA DEL C. CALDERÓN HORMAZABAL, RUT N HERMAN ALEX UGARTE NUÑEZ, **RUT N** HERMAN ALEX UGARTE NUÑEZ, RUT N

CARACTERISTICAS

Permiso de Modificación Proyecto, correspondiente a Aumento de Superficie de vivienda:

Superficie c/permiso 76,75 m² Sup. Ampliación Terraza 8,19 m² Total Construcción 84,94 m²

UBICACIÓN...

Calle Valle de Luna N°610, Esq. Psj. Cristo del Elqui N° 1687, Manzana "D", Lote 1-A, Loteo denominado Villa MINEDUC.

ROL DE AVALUO Nº460-42 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:

D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones. Resolución Nº 31/4/122, Afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.

D.F.L. N° 2/59.

OE OBRAS

GARROS

OBSERVACIONES

Certificado de Informes Previos Nº146/14 del 07.03.2014.-Permiso Obra Nueva Nº119/2008 de fecha 13.08.2008.-Superficie Terreno declarada = 416,82 m2

PRESUPUESTO

Presupuesto oficial de ésta Edificación, según Clasificación Minvu "C-2" es de \$550.000.- (Quinientos Cincuenta Mil pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a un total de \$4.125.- según comprobante Folio Nº030117 de fecha 06.07.2015.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 06 DE JULIO DEL 2015.-

:

DIRECTOR

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ **INGENIERO CONSTRUCTOR** DIRÉCTOR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**



PERMISO DE MODIFICACION **PROYECTO** NUMERO: 031/2015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 278/2015 de fecha 10.06.2015; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE MODIFICACION PROYECTO, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR CALCULISTA

ERIKA DEL C. NEGRETE PROVIDELL, RUT Nº LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, **RUT Nº** LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, **RUT Nº** LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, RUT Nº

CARACTERISTICAS

Permiso de Modificación Proyecto, correspondiente a

Aumento de Superficie de vivienda:

Superficie c/permiso 70,09 m² Sup. Ampliación Bodega+Patio cub. 24,29 m² Total Construcción 94,38 m²

UBICACIÓN

Calle Pablo VI Nº 128, Manzana "C", Lote 43, Loteo

denominado Resto Hijuela Los Claveles.

ROL DE AVALUO Nº416-43 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:

D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones. Resolución Nº 31/4/122, Afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.

D.F.L. N° 2/59.

OBSERVACIONES

Certificado de Informes Previos Nº365/15 del 15.05.2015.-Permiso Obra Nueva Nº225/2000 de fecha 27.12.2000.-Superficie Terreno declarada = 449,87 m2

PRESUPUESTO

Presupuesto oficial de ésta Edificación, según Clasificación Minvu "E-2" es de \$3.840.516.- (Tres Millones, Ochocientos Cuarenta Mil, Quinientos Diez y Seis pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a un total de \$57.608.- según comprobante Folio Nº030191 de fecha 07.07.2015.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 03 DE JULIO DEL 2015.

DIRECTOROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ INGÉNIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES GARROB **ALGARROBO**



RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N° 032/2015

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO REGION VALPARAISO

VISTOS:

- A.- Las Atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C.- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E. 5.1.17 N°275/2015 de fecha 09.06.2015.
- D.- En informe Favorable de Revisor Independiente N° 288-2MP-2 de Fecha 09.06.2015.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva EDIFICIOS 1, 2 Y 3, Proyecto "LAGUNA BAHIA", destinado a Habitacional, de 18 pisos de altura, ubicado en Avenida Parque Norte N° 350, Lote 2B, localidad o loteo Hijuela Quinta San Alfonso Del Mar, sector urbano, Zona "AVP, THD2, H7" del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso, Permiso Obra Nueva N°192/2013 del 14,08.2013 rectificada por Resolución DOM N°171/2013 del 22.11.2013 y Permiso de Modificación N° 08/2015 del 01.04.15 Respectivamente.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. 5.1.17 N°275/2015 según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
 - o D.F.L. N°2
 - o Ley N°19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.
 - o Conjunto Armónico (Art. 2.6.4) OGUC

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

TOTAL STATE	TOTAL STATE OF THE PARTY OF THE
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA EL PLOMO LTDA	79.550.460-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIRIAM FISCHMANN TORRES	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARG (cuando corresponda)	QUITECTO PROYECTISTA R.U.T.
C Y C ASESORIAS PROFESIONALES	78.193.050-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
CRISTIAN FERNANDEZ EYZAGUIRRE	
	A SECURITY FOR THE PROPERTY OF

NOMBRE DEL CALCULISTA	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
HERNAN BESOMI TOMAS	



NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTUR corresponda)	RAL (cuando
IEC INGENIERIA S.A.	

5.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
Permiso Obra Nueva	192/2013	14.08.13
Rectificación	171/2013	22.11.13
Modificación	008/2015	01.04.15

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

X	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		HABITACIONAL
	EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	Art, 2.1.33 OGUC	*******	*******	*******
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		*******
161	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		***************************************
	OTROS (ESPECIFICAR)	Control of the second	i de	******

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2) PRIMITIVO	A MODIFICAR	COMUN (m2) P. PRIMITIVO	A MODIFICAR	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	3.752,26	-711,28	3.036,44	+85,49	6.162.91
SOBRE TERRENO	27.088,18	-90,49	5.026,10	-4,78	32.019.01
EDIFICADA TOTAL	30.840,44	-801,77	8.062,54	+80,71	38.181,92
TOTAL TERRENO					95.521,57/thd2+h7:64.666,67

6.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	建筑	30 Marin 4 4 4 1		AND STATE OF THE S	
	PERMITIDO	PROYECTADO	10年 发展各种	PERMITIDO	PROYECTADO
COFF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	1 + 0.5	0.42	COEF, DE OCUPACION DE SUELO	0.2	0.03
COEF. DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	*******		DENSIDAD	60 viv/ha	60 viv/ha
ALTURA MAX, METROS O PISOS	14 pisos + Conjunto armónico	18 Pisos	ADOSAMIENTO	******	
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3my5m	3 m y 5 m
DISTANCIAMIENTOS	P. Sombras	P. Sombras		-6.2	1000

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	345		
CONTROL MANUELLA ICO MEGOEMIDOS	343	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	476



6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	388	OFICINAS	*****
LOCALES COMERCIALES	****	ESTACIONAMIENTOS	476
OTROS (ESPECIFICAR):	55	388 Bodegas	

				CUADE	RESUN	MEN SOBR	ENTN				
	EDIFICIO	1 - MAR	EDIFICIO	2 - SOL		ONTE	. New York Control of the Control of	ULTIUSO Y RV.		POR PISC)
PISO	UTIL	COMUN	UTIL	COMUN	UTIL	COMUN	UTIL	COMUN	UTIL	COMUN	TOTAL
1	530,33	133,62	522,97	133,10	405,85	93,83	0,00	63,64	1.459,15	424,19	1.883,34
2	530,33	95,23	523,21	133,10	405,68	75,74	0,00	126,20	1.459,22	430,27	1.889,49
3	559,53	91,06	553,07	90,17	420,33	75,37			1.532,93	256,60	1.789,53
4	559,53	91,00	552,89	90,35	420,33	75,37			1.532,75	256,72	1.789,47
5	559,53	91,00	552,89	90,35	420,33	75,37			1.532,75	256,72	1.789,47
6	559,53	'91,00	552,89	90,35	420,33	75,37			1.532,75	256,72	1.789,47
7	559,26	90,68	552,28	90,35	420,11	75,37			1.531,65	256,40	1.788,05
8	559,26	90,68	552,28	90,35	420,11	75,37			1.531,65	256,40	1.788,05
9	558,93	91,02	552,28	90,35	420,11	75,37			1.531,65	256,74	1.788,06
10	558,93	91,02	552,28	90,35	420,11	75.37			1.531,32	256,74	1.788,06
11	560,67	88,94	552,12	90,19	419,99	75,11			1.531,32	254,24	1.787,02
12	560,67	88,94	552,12	90,19	419,99	75,11		THE RESERVE	1.532,78	254,24	1.787,02
13	560,67	88,94	552,12	90.19	419,99	75.11			1.532,78	254.24	1.787,02
14	560,67	88,94	552,12	90,19	419,99	75,11		7	1.532,78	254.24	1.787,02
15	560,67	88,94	552,12	90,19	419,99	75,11			1.532,78	254,24	1.787,02
16	560,67	88,94	552,12	90,19	419,99	75,11	17 57		1.532,78	254.24	1.787,02
17	560,67	88,94	552.12	90,19	419.99	75,11			1.532,78	254,24	1.787,02
18	540,62	84,25	552,12	90,19					1.532,78	174,44	1.267,18
SM	0.00	52,87	0.00	52,77		54,06			0.00	159,70	159,70
TOTAL SOBRE NTN	10.000,47	1.716,01	9.884,00	1.763,11	7.113,22	1.352,36	0,00	189,84	26.997,69	5.021,32	32.019.01
		e version de la constant de la const		CUAD	RO RESUI	MEN BAJO	NIN				
	EDIFICIO	1 - MAR	EDIFICIO	2-SOL	EDIFIC	XIO 3 -	ESTACIO	NAMIENT	TOT	AL BAJO	NTN
PISO	UTIL	COMUN	UTIL	COMUN	UTIL	COMUN	Control of the Control	COMUN	UTIL	COMUN	
UBTE 1	422,27	281,48	416,26	292,13	330,45	209,75	The state of the state of the	2.338,57		3.121,93	

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN					
PLANO N°	CONTENIDO					
LB2-ARQM-00	SUPERPOSICION SECCIONAL LOTE 2B – SE MODIFICA					
LB2-ARQM-02	PLANO DE EMPLAZAMIENTO – SE MODIFICA					
LB2-ARGM	Plantas Pisos -1°a 18° y sala de maquinas y cubierta					
LB2-ARQM-03 A 05	Plantas Pisos -1° a 18° y Sala de Maquinas y Cubierta, Edificios Sol, Mar y Horizonte (Planos 03-04-04°-04b-05)					
LB2-ARQM-06 A 07	Superficies Municipales Edificios Sol-Mar-Horizonte					
LB2-ARQM-08 A 012	Elevaciones y Cortes Edif. Sol-Mar-Hor. (Planos 08-09-10-11-12)					
LB2-ARQM-19	Planta Nivel 1° y 1° Estacionamientos Subterráneos					
LB2-ARQM-20	Elevaciones y Cortes Estacionamiento Subterráneos					
LB2-ARQM-21	Calculo de Subterraneidad Edificios Sol-Mar-Horizonte					
LBM-ARQM-22	Calculo de Subterraneidad Estacionamientos Subterráneos					



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION (PARTE MODIFICA	DAI	CLASIFICACION	m2
The second secon		B-2	25,63
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. OGUC)		\$8.582.82	1
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$128.74	2
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		W and
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$38.623	3
MONTO CANCELADO ANTEPROYECTO	(-)		
TOTAL A PAGAR		\$90,120	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	030265	FECHA	08.07.15

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 08 DE JULIO DEL 2015.-

DIRECTOR ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO

RCBH/pce.-



PERMISO AMPLIACION MENOR.-NUMERO: 033/2.015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº222/15 del 05.05.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE AMPLIACION MENOR**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

: ALEJANDRO EDGARDO LABBÉ SAFFA, RUT N° : KAREEN LORENA LABBÉ WEBER, RUT N° : KAREEN LORENA LABBÉ WEBER, RUT N°

CARACTERISTICAS

: Permiso de Obra Menor Provisoria en Primer y Segundo Piso en Construcción de uso Habitacional. Superficie de **243.1m**².

Superficie c/recep.	= 135,89m ²
Superficie Ampliación 1º Nivel	= 162,09m ²
Superficie Ampliacion 2º Nivel	= 70,0 m ²
Superficie Ampliacion Bodega	= 10,2 m ²
Superficie Total	= 86,04 m ²

UBICACIÓN

 Camino Interior (Mar Mediterráneo), Parcelación Puerta del Mar, N°81

ROL DE AVALUO Nº 800-82 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

 Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

= Art. 1.2.4 LGUC.

DIRECTOR

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos Nº290/15 del 23.04.15.-

= Superficie de terreno declarada = 5.280,18m2.-

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3" y "E-3" es de \$4.395.303.- (Cuatro Millones, Trescientos Noventa y Cinco Mil, Trescientos Tres pesos).-

DERECHOS

 Canceló derechos municipales según Folio N°030565 del 14.07.2015, por valor total de \$225.500.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 14 DE JULIO DEL 2.015.-

ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO



PERMISO

MODIFICACION

PROYECTO.-

NUMERO: 034/2015. /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº082/2015 de fecha 20.02.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE MODIFICACION DE PROYECTO**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR CALCULISTA SILVIA DE LAS MERCEDES VEGA CARVALLO, RUT Nº GONZALO OBET LOPEZ MENARES, RUT Nº

GONZALO OBET LOPEZ MENARES, RUT N°
GONZALO OBET LOPEZ MENARES, RUT N°
GONZALO OBET LOPEZ MENARES, RUT N°

CARACTERISTICAS

Permiso de Modificación Proyecto, correspondiente a ampliación de superficie en vivienda de dos pisos, por un

total de:

Superficie c/permiso	= 70,75 m2
Superficie Ampliación	L° Piso = 33,00 m2
Superficie Ampliacion 2	2° Piso = 29,70 m2
Superficie Total	= 133,45m2

UBICACIÓN

Avenida Bahía Manza Esquina Amatista S/N, Lote Nº 99,

Loteo denominado El Canelo.

ROL DE AVALUO Nº 145-54 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:

D.F.L. Nº 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.

 Resolución Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

= D.F.L. N°2/59.-

OBRAS

DIRECTOR

OBSERVACIONES

Superficie de Terreno declarada = 400,6 m2
 Certificado de Informes Previos N°575/2013 del 23.08.2013
 Permiso de Obra Nueva N°021/2014 del 21.01.2014.

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$7.322.670.- (Siete Millones, Trescientos Veinte y Dos Mil, Seiscientos Setenta pesos).

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a \$109.840.de fecha 13.07.2015 según comprobante Folio Nº030451

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 13 DE JULIO DEL 2015.-

INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



> PERMISO DE AMPLIACION MENOR.-NUMERO: 035/2015.- /

> > RUT N°52.003.348-3

RUT Nº

RUT Nº

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº224/2015 de fecha 05.05.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE AMPLIACION MENOR, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO ARQUITECTO

HARRY PROPIEDADES E.I.R.L., REPRESENTANTE LEGAL JORGE EDUARDO ALVAREZ ALBALLAY, RUT Nº LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ,

CARACTERISTICAS

CONSTRUCTOR

Permiso Ampliación Menor en Primer y Segundo Piso, en Construcción de uso Habitacional de un Nivel

Superficie c/recepción	=	88,06 m ²
Sup. c/permiso Obra Menor	=	44,35 m2
Superficie Ampliacion	=	4,30m2
Superficie Total	=	136,65 m2

UBICACIÓN

Calle Los Pitigues Esquina El Rauli Nº 524, Manzana "H", Lote Nº 4, Loteo denominado Los Pitigues.

ROL DE AVALUO Nº 1908-4 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Ampliación Menor cumplen con las siguientes disposiciones legales:

No D.F.L. 458/76; DS 47/92 sus Modificaciones.

Resolución Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

= Ley 19.583/98

OBSERVACIONES

Superficie de Terreno declarada = 350.00 m2 Certificado de Informes Previos Nº 400/2014 de fecha 24.06.2015.-

PRESUPUESTO

Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$499.909.-(Cuatrocientos Noventa y nueve Mil, Novecientos Nueve pesos.)

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a \$7.499.- de fecha 22.07.2015 según comprobante Folio N°031262.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 22 DE JULIO DEL 2015.-

OBRAS

OBERTO C. BERRÍOS HERNANDEZ **INGENIERO CONSTRUCTOR** DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE AMPLIACION MENOR.-NUMERO: 036/2.015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº315/15 del 02.07.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE AMPLIACION MENOR**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

: MANUEL MORALES CARRASCO, RUT N° : LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N° : LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°

CARACTERISTICAS

Permiso de Ampliación Menor en vivienda de dos pisos,

Construcción de uso Habitacional, Superficie de 20.92m2.

Superficie c/recep. = 121,25 m2

Superficie Ampliación = 20,92 m2

Superficie Total = 142,17 m2

UBICACIÓN

: Paseo Del Cormorán N°724, Sitio N°4 de la Manzana A, Sector denominado "Villa Buen Retiro".-

ROL DE AVALUO Nº 168-4 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. Nº 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-

 Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

= D.F.L. N°2/59.-

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°305/02 del 29.10.2002.-

= Superficie de terreno declarada = 350 m2,

DIRECTOR

GARROSC

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$3.307.682.- (Tres millones, trescientos siete mil, seiscientos ochenta y dos pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales según Folio N°031815 del 29.07.2015, por valor total de \$49.615.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 29 DE JULIO DEL 2.015.-

INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/ssc.-



> PERMISO DE AMPLIACION MENOR.-NUMERO: 037/2015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº302/2015 de fecha 25.06.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE AMPLIACION MENOR, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR FREDY CEBALLOS PARRA, **RUT Nº** RICARDO MARTINEZ CABRERA, RUT Nº RICARDO MARTINEZ CABRERA, RUT Nº

CARACTERISTICAS

Permiso Ampliación Menor en Primer Piso, Construcción de uso Habitacional de un Nivel, Sup. Total de 47,12 m2.

Superficie c/recepción 47,12 m2 Superficie Ampliación 79,31m2 Superficie Total 126,43 m2

UBICACIÓN

Calle Ossa Mayor N° 2.569, Manzana "B", Sitio N° 11, Loteo denominado Sociedad Inmobiliaria Algarrobal.

ROL DE AVALUO Nº 434-11 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Ampliación Menor cumplen con las siguientes disposiciones legales:

47/92

D.F.L. No 458/76; DS Modificaciones.

Resolución Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

Ley 19.583/98 D.F.L N°2/59.-

OBSERVACIONES

Superficie de Terreno declarada = 450,09 m2 Certificado de Informes Previos Nº 352/2012 de fecha 05.07.2012.-

PRESUPUESTO

Presupuesto oficial El ésta Edificación, de Clasificación Obra "C-3", "E-3" es de \$5.009.018.-(Cinco Millones, Nueve Mil, Diez y Ocho pesos pesos.)

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a \$159.783.- de fecha 31.07.2015 según comprobante

Folio N°032142

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 31 DE JULIO DEL 2015.-

ERTO C. BERRÍOS HERNANDEZ INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES **ALGARROBO**



PERMISO

MODIFICACION

PROYECTO.-

NUMERO: 038/2015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº307/2015 de fecha 26.06.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE MODIFICACION DE PROYECTO, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR JOSUE SEGUNDO VALENCIA DIAZ, RUT Nº GONZALO OBET LOPEZ MENARES, RUT Nº GONZALO OBET LOPEZ MENARES, RUT Nº

CARACTERISTICAS

Permiso de Modificación Proyecto, correspondiente a ampliación de superficie en vivienda de un piso, por un total

de 84.00 m2:

	STATES AND SECURITY OF THE PROPERTY OF THE PRO	SERVING STREET, STREET	WEDGES I THE	ART ART
Superficie c/perm	iso :	3:	L2,00 n	12
Superficie Amplia	ción :	- T- 46.	84,00 r	n2
Superficie Total		= 39	96,00 n	12
Allowed Marine Annual Control of the	The state of the s			

UBICACION

Calle Cobre N°1501, Sitio N°3 de la Manzana "E", Villa

"Saladillo", Parcela H.

ROL DE AVALUO Nº 420-23 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:

D.F.L. No 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.

Resolución Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del

Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES

Superficie de Terreno declarada = 400,00 m2 Certificado de Informes Previos Nº712/2014 del 11.11.2014 Permiso de Obra Nueva Nº110/2001 del 29.06.2001.

PRESUPUESTO

El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3", es de \$13.674.276.- (Trece millones, seiscientos

setenta y cuatro mil, doscientos setenta y seis pesos).

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a \$205.114.de fecha 31.07.2015 según comprobante Folio Nº32114.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 31 DE JULIO DEL 2015.-

OE OBRAS

DIRECTOR

GARROS BERTO C. BERRIOS HERNANDEZ **INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ALGARROBO**

RCBH/KPV/ssc.-



PERMISO DE MODIFICACION **PROYECTO** NUMERO: 020/2015.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº 291/2015 de fecha 17.06.2015; en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede PERMISO DE MODIFICACION PROYECTO, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO ARQUITECTO CONSTRUCTOR

JULIO EDUARDO VARAS ESPINOZA, RUT Nº LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, **RUT Nº** LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, RUT Nº

CARACTERISTICAS

Permiso de Modificación de Proyecto, corresponde a Modificaciones interiores.

	A 3000 A 14.	Fre Carlotte Agency Agency Agency	AND A SECOND	/4588 P. A.
Superficie Modificación 2º Piso12 41 m2	Superficie	c/ Permiso	=	207,24 m ²
	Superficie	Modificación 29	Piso =	-12,41 m2

UBICACIÓN

Calle El Pellin Nº 1.346, Manzana "G", Lote Nº 3, Loteo denominado Villa el Bosque.

ROL DE AVALUO Nº 445-59 de Algarrobo.-

REGIMEN

El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:

D.F.L. Nº 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones. Resolución Nº 31/4/122, Afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.

OBSERVACIONES

Certificado de Informes Previos Nº 203/2014 del 18.03.2014.-

Permiso Obra Nueva N°079/2014 de fecha 06.05.2014.-Superficie Terreno declarada = 250,00 m2

PRESUPUESTO

Presupuesto oficial de ésta Edificación, según Clasificación Minvu "C-2" y "G-2" es de \$5.511.907.- (Cinco Millones, Quinientos Once Mil, Novecientos Siete pesos).-

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a un total de \$.41.339 según comprobante Folio Nº031014 de fecha

20.07.2015.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 22 DE JULIO DEL 2015:

DIRECTOROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ E/INGENIERO CONSTRUCTOR GARROS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO



RESOLUCIÓN DOM Nº 095/2015.-/

MAT.: RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N°004/05; ROL AVALÚO N°1401-118

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes contenidos en el expediente Ingreso N°239/05 de fecha 22 de Septiembre del año 2005.
- 2.- Propiedad ubicada en Calle Blanco Encalada S/N°, Sitio N°118, Loteo denominado El Paraíso, El Yeco.

RESUELVO:

Rectificar en Resolución, en cuanto a R.U.T. Propietario, Señor Jorge Luis González Pereira:

DICE:

DEBE DECIR:

70.684.000-1

Concedido en Algarrobo, 17 de Julio del 2015.-

DIRECTOR

INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/ccc.-



RESOLUCION D.O.M. Nº 096/2015.-

MAT.: RECTIFICACION RESOLUCION D.O.M. N°055 / 2015, ROL AVALUO N°290 (RECEPCION PARCIAL).-

VISTOS:

- A. Recepción Provisoria Parcela Nº9 Urbana, Ley Nº20.562 según Resolución DOM Nº055/2015 de fecha 05 de Mayo del 2015.
- B. Rectificación N°074/2015 de fecha 09 de Junio del 2015.
- C. Carta N°334/2015 de fecha 17 de Julio del 2015.

RESUELVO:

- 1. Que se elimina los párrafos que dice: Esta prohibición deberá inscribirse en el Registro correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, y la prohibición de enajenar o efectuar adjudicaciones indicadas en punto N°5 de Resolución DOM N°055/15 del 05.05.2015.
- 2. Dicha Recepción provisoria otorgará al interesado, para optar a programas que cuenten con financiamiento estatal destinado a la ejecución de las obras de urbanización faltantes (Art. 8 de la Ley 20.562).
- 3. Los funcionarios municipales no tendrán la responsabilidad a que se refiere el Art. 22° de LGUC; por las recepciones provisorias o definitivas.
- Dicha Resolución tiene una duración de 5 (cinco) años, conforme a la Ley 20.562 y sus respectivas prórrogas.
- Se establece para Loteo "PARCELA Nº9 URBANA, ALGARROBO NORTE, los sitios resultantes del loteo siendo ellos:



MANZANA	N° DE	SUPERFICIE
	SITIO	DEL TERRENO M2
	1 .	229,30
	2	226,47
	3	172,00
	4	171,30
	5	172,60
	6	175,90
	7	173,30
	8	169,40
	9	172,00
A	10	165,50
	11	233,00
	12	180,10
	13	158,50
	14	157,50
	15	160,50
	16	327,85
	17	165,60
	18	165,50
TOTAL MANZANA	19	165,30
I DIAL MANEANA	1	3.541,62 180,28
	2	316,19
	3	267,92
	4	172,10
	5	168,50
	6	169,30
	7 8	170,70
		170,20
В	9	227,00
		212,07
	11	169,40
	12	172,26
	13	169,40
	14	167,70
	15	166,00
	16	176,00
	17	176,00
TOTAL MANZANA	18	171,15
POINT MENTALE	1	3422,17
	2	180,90
	3	211,20
	4	191,50
	5	180,25
c	6	181,30
	7	239,94
	8	180,00
	9	180,00
	10	180,00
		17(17(1



MANZANA	N° DE	SUPERFICIE
	SITIO	DEL TERRENO M2
	1.	180,00
	1a 2	196,90
	3	180,00 180,00
	4	379,10
D	5	170,00
	6	170,00
	7	224,87
	8 9	195,50
	10	196,00 173,40
	10a	223,00
TOTAL MANZANA		2.468,77
	1	184,05
	2	181,35
	3	181,35
	4	181,35
	5	181,35
	6	186,75
	7	188,10
E	8	376,20
	9	186,30
	10	186,30
	11	186,30
	12	182,25
	13	184,05
	14	184,05
	15	184,05
TOTAL MANZANA	15	184,05 2,953,80
TOTAL MANZANA	15	2.953,80
TOTAL MANZANA	1 2	
TOTAL MANZANA	1 2 3	2.953,80 182,70
TOTAL MANZANA	1 2 3 4	2.953,80 182,70 180,90
TOTAL MANZANA	1 2 3 4 5	2.953,80 182,70 180,90 180,90
TOTAL MANZANA	1 2 3 4 5	2.953,80 182,70 180,90 180,90 180,90
TOTAL MANZANA	1 2 3 4 5 6 7	2.953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90
TOTAL MANZANA	1 2 3 4 5 6 7	2.953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90
	1 2 3 4 5 6 7 8	2.953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95
	1 2 3 4 5 6 7 8 9	2.953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95
	1 2 3 4 5 6 7 8 9	2 953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	2.953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	2.953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 183,28 184,05 184,05
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	2,953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95 184,05 184,05 184,70
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	2,953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 183,28 184,05 184,05
F	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	2,953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95 184,05 184,05 184,70
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	2 953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95 184,05 184,05 184,70 182,70 182,70 182,70
F	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	2 953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95 184,05 184,05 184,70 182,70 182,70 182,70 2 926,23 285,10
F	1 2 3 4 5 6 7 7 8 8 9 10 11 12 13 13 14 15 16	2,953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95 184,05 184,05 184,70 182,70 182,70 182,70 2,926,23 285,10 220,00
F TOTAL MANZANA	1 2 3 4 5 6 7 8 8 9 10 11 12 13 14 15 16 16	2 953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95 184,05 184,05 184,70 182,70 182,70 182,70 2 926,23 285,10 220,00 217,60
F	1 2 3 4 5 5 6 7 7 8 8 9 10 11 12 13 13 14 15 16 16	2 953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95 184,05 184,05 184,70 182,70 182,70 182,70 2 926,23 285,10 220,00
F TOTAL MANZANA	1 2 3 4 5 5 6 6 7 7 8 8 9 10 11 12 13 14 15 16 16 16 17 2 3 4 5 5	2 953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95 184,05 184,05 184,70 182,70 182,70 182,70 2 926,23 285,10 220,00 217,60
F TOTAL MANZANA	1 2 3 4 5 5 6 7 7 8 8 9 10 11 12 13 13 14 15 16 16	2,953,80 182,70 180,90 180,90 180,90 180,90 180,90 184,95 184,95 184,95 184,95 184,05 184,05 184,70 182,70 182,70 182,70 2,926,23 285,10 220,00 217,60 213,40



LOTES (97) EN M2	19.006.88	62,44%
VIALIDAD LOTEO	8.629.14	28.35%
AREA VERDE	2.803,51	9,21%
TOTAL LOTEO (A-B-C-D-E-F-G)	30.439,53	100,00%

EN ALGARROBO A, 21 de Julio del 2.015.-

DIRECTOR

DE OBRAS

ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ

INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALGARROBO

RCBH/ssc.-



AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO REGION VALPARAISO

N	JMERO DE PERMISO
	097/2015
Ť	echa de Aprobación
	13.07.2015
	ROL S.I.I.
	243-20

VISTOS:

 A.- Las Atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C.- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. – 5.1.3./5.1.4. N°240/2015 del 12.05.2015.-

D.- La solicitud de Permiso de Edificación, correspondiente al Expediente N°21/2000.-

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION** para el predio ubicado en Calle Santa Berta N°486 de la Manzana E, Loteo "Mirasol", que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra C de los Vistos que forman parte de este permiso.

2.- INDIVIDULIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
ANDREAS SARATSCHEFF LOSCH	-5.763Ma-
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
	· 他。

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empres del Arquitecto o Prof.	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES RIVEROS CRISTOFFANINI	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

8	INSTALACION DE FAENAS	
	INSTALACION DE GRUAS	S. I
	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	



GIRO INGRESO MUNICIPAL

3.2.- DEMOLICION

PARCIAL X TOTAL SUPE	RFICIE A DEMOLER: 133	3.64 M2
PRESUPUESTO	\$700.0	000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$3.500	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-) \$	
TOTAL A PAGAR	\$3.500	0

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 20 DE JULIO DEL 2015.-

DE OBRAS

DIRECTOR

INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

030924

FECHA

20.07.2015

RCBH/KPV/ssc.-



RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO REGION VALPARAISO

	RESOLUCION Nº
	099/2015
10	Fecha de Aprobación
	14.07.2015
	ROL S.I.I.
	165-1 165-2

VISTOS:

B.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C.- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto, correspondientes al expediente S.U. – Articulo 1.2.2 y 1.2.4 Orden apro-

D.- Articulo 1.2.2 y 1.2.4 Ordenanza general de urbanismo y construcción

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de Fusión, para el predio ubicado en Calle El Olivo Nº760 esquina Avenida Peñablanca Nº760, Sitios Nº1, 2 3 y 4, Loteo denominado "Ignacio Carrera Pinto", en conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3/3.1.5. Nº313/15 de fecha 01.07.2015.
- Autorizar la enajenación e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIA	L del PROPIETARIO	是"新"。 学经		No.	R.U.T.
OSVALDO ANTONIO ROJA	S VERA			400000000000000000000000000000000000000	
REPRESENTANTE LEGAL de	PROPIETARIO	《			
	Harris - Harris Markette				R.U.T.
			4 H		

4.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA del ARQUITECTO	R.U.T
NOMBBE DEL ADQUES	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
GONZALO OBET LOPEZ MENARES	R.U.T.



SITU	ACION EXISTENTE	
SITIO	POLIGONO	SUPERFICIE
1 (ROL AVALUO 165-1)	A-B-J-K-A	663 M2
2 (ROL AVALUO 165-2)	B-C-D-E-F-G-H-I-J-B	1.306 M2
		1.969 M2

Situ	ACION PROPUESTA	
SITIO	POLIGONO	SUPERFICIE
LOTE FUSIONADO	A-C-D-E-F-G-H-I-K-A	

Superficie conforme a Fs.1174 vta N°1564 del año 2013 y Fs. 2031 vta N°2202 del año 2007, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.

- 5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la confirmación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.
- 6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M. archívese los originales del(los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.
- 7.- PAGO DE DERECHOS:

	\$1.385
PROYECTO FUSION	
	\$5.541
031271	FECHA 22.07.15
	031271

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 22 DE JULIO DEL 2015.-

DIRECTROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
UNGENIERO CONSTRUCTOR
GAR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/ssc.-